



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COELLO - TOLIMA

MAYO VEINTISEIS (26) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Vista la constancia que antecede y por ser procedente lo solicitado por la señora LUZ ANGELA BUSTOS HERRERA conforme al Acuerdo CSJTOA20-36 del 10 de junio del 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, el Juzgado dispone:

AUTORIZAR a la señora LUZ ANGELA BUSTOS HERRERA, identificado con la cédula de ciudadanía No. N.R., el ingreso a las instalaciones del Juzgado, el día OCHO (08) de JUNIO de 2021, a las NUEVE Y TREINTA (09:30 A.M.).

Para el ingreso y permanencia en la sede judicial deberá hacer un adecuado uso de los elementos de bioseguridad. (Uso adecuado y en forma permanente del tapabocas y abstenerse de acudir a la sede judicial si presenta fiebre o síntomas de una afección respiratoria).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PÁEZ

Firmado Por:

GONZALO HUMBERTO GONZALEZ PAEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL COELLO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COELLO - TOLIMA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**eee44daecc8bb911a584fc4a7014b66078b7a3b0d5de8dc55b37f2dd9a3f
375e**

Documento generado en 26/05/2021 01:58:59 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**